

Código de auditoria: AUD-1611

Fecha: **Inicio** 2016-07-25 **Final** 2016-07-29

Fecha del informe: 2016-08-09

TIPO AUDITORIA	PROCESO, DEPENDENCIA O TEMA A AUDITAR	RESPONSABLE
Integral	ACR - SUCRE	MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

**OBJETIVO**

Evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión adelantada por el Grupo Territorial ACR Sucre, en la implementación del proceso de reintegración, en los componentes de ruta y acciones de corresponsabilidad de acuerdo a las necesidades de la población desmovilizada y las comunidades receptoras.

**ALCANCE**

La evaluación se realizará a la gestión adelantada por el Grupo Territorial ACR Sucre durante el periodo enero de 2015 a mayo 30 de 2016, conforme a las normas, procedimientos, manuales, formatos, instructivos y demás documentos inscritos en el SIGER e implementados por el Grupo Territorial.

**CRITERIOS**

Se tendrán como criterios normativos los establecidos en la Resolución 754 de 2013, Ley 1424 de 2010, Decreto 1391 de 2011, Ley 1437 de 2011, Resolución 346 de 2012.

Se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos, manuales, instructivos, inscritos en el SIGER:

- IR-P-02 Procedimiento de terminación del Proceso de Reintegración por culminación de la Ruta versión 6
- IR-P-12 Procedimiento para desarrollar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración por la modalidad de acompañamiento Versión 1 del 09/06/2015
- IR-P-13 Procedimiento para desarrollar la modalidad por validación de la Ruta de Reintegración Versión 1 del 12/06/2015
- IR-G-08 Guía de aplicación del Instrumento de Seguimiento a Unidades de negocio (ISUN) Versión 1 del 27/01/2016
- IR-I-01 Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio Versión 4 del 13/08/2015
- IR-P-10 Procedimiento de Control de Producto y/o Servicio No Conforme Versión 1 del 20/11/2014 - Matriz de Seguimiento Producto y Servicio No Conforme.

Se tendrán en cuenta las demás normas, documentos, circulares e instructivos que regulen y le apliquen a cada uno de los temas a auditar.

**AUDITOR LÍDER / DEPENDENCIA**

YESNITH SUAREZ ARIZA

**EQUIPO AUDITOR**

JENNY MORENO PASTÁS



## HALLAZGOS

1	Tipo Hallazgo:	No conformidad
	Descripción:	NO CONFORMIDAD REAL: El Grupo Territorio no realiza control de registro a las actas de entrega de bienes e insumos IR-F-10 Versión 4 del 08/10/2013, tal como se evidenció en la revisión de los BIE 17233, 17211, 15307, 14953, 17551, 16741, 16125, 15870, 14961, 14920, las cuales no presentan los registros de proveedor, fecha de contrato, y fecha y ciudad donde se hace la entrega; y los BIE 14960, 18062, 17644, 17207, 17106, 16123, 16125, 16049 no presentan datos precisos de las fechas de los contratos de compraventa, incumpliendo lo establecido en el Numeral 4.2.4. Control de Registros de la NTCGP1000:2009.
2	Tipo Hallazgo:	No conformidad
	Descripción:	NO CONFORMIDAD REAL: El Grupo Territorial no esta aplicando correctamente el Instrumento de Seguimiento Unidad de Negocio (ISUN), tal como se evidenció en la revisión: 1. A los BIE 17147, 16779, 16124, 15515, 14953, 17644, 17106, 16541, 16123, 16125, 14453, 14383 los cuales no tienen seguimiento 2. A los BIE 17258, 17233, 17211, 16833, 16801, 16524, 16407, 16124, 16108, 16018, 15515, 15403, 15307, 14969, 14634, 17551, 17207, 16741, 16541, 16123, 16125, 16049, 15870, 15776, 15014, 14961, 14920, 14487, 13659, 18062, 17207, 16741, 16049, 15870, 15776, 14961 y 13659 se les aplicó extemporáneamente los ISUN. 3. Al BIE 15403 se le registró mas de una vez en el SIR dos veces el ISUN lo que de manera incorrecta asume el SIR como dos visitas diferentes y agota las opciones de registro de un nuevo seguimiento. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Instructivo IR-I-01 Versión 4 del 13/08/2015.
3	Tipo Hallazgo:	No conformidad
	Descripción:	NO CONFORMIDAD POTENCIAL: El Grupo Territorial no ha realizado la entrega de bienes de los BIE 17622 (desembolsado el 26/11/2015) y 16088 (desembolsado el 03/03/2016), lo que no ha permitido concluir el proceso de entrega del beneficio de estímulo económico para planes de negocio y podría llevar a un incumplimiento de los contratos suscritos con los proveedores.
4	Tipo Hallazgo:	No conformidad
	Descripción:	NO CONFORMIDAD POTENCIAL: El Grupo Territorial no registra adecuadamente la información en el SIR y presenta deficiencias para lo correspondiente a los siguientes casos de PdT: 1. Concepto y alcance de las dimensiones de la ruta de reintegración de las caracterizaciones de los PdT 58500, 41483, 32765, 39093, 42166, 37840, 40810, 32769, 36163, 35821 de 2015 y 57287, 59191, 58501, 56969, 59232, 59829, 57286, 57588, 58666, 58811, 59511, 57590, 57590 de 2016, situación que podría afectar el estado real de las PPR en cada una de las dimensiones a partir de la cual se priorizan y se establecen los acuerdo para el nuevo plan de trabajo. 2. Cargue incorrecto del documento - Resumen de los Acuerdos adquiridos por la PPR en el Modulo SIR del PdT 57287 de 2016 3. Elaboración del PdT 59511 de 2016, el cual presenta inconsistencias en los registros de información del SIR para lo correspondiente a los estados de los acuerdos, metas, logros y dimensiones, situación que conlleva a lecturas inadecuadas del avance real de la PPR en su proceso de reintegración. Lo anterior podría llevar al incumplimiento de lo establecido en el Procedimiento IR-P-12 V1 y demás lineamientos y criterios dados en esta materia.

5	Tipo	No conformidad
	Hallazgo:	
	Descripción:	NO CONFORMIDAD REAL: El Grupo Territorial no está cumpliendo con el plazo establecido para la elaboración del PdT de las PPR (ingresos recientes), tal como se evidenció en los PdT 57590 y 58607 de 2016, los cuales se realizaron extemporáneamente, incumpliendo lo establecido en el numeral 5 Lineamientos Generales sobre el Plan de Trabajo, de la Circular No. 0009 de 2014.
6	Tipo	No conformidad
	Hallazgo:	
	Descripción:	NO CONFORMIDAD REAL: El Grupo Territorial no realiza control de registros de las certificaciones que expiden los terceros en cumplimiento de las Acciones de Servicio Social, tal como se evidenció para el CODA 16-03330, la cual no cumple con la información mínima requerida en el Instructivo para Acciones de Servicio Social IR-I-07, Versión 1 del 23/08/2013 numeral 5.5.

## DESARROLLO

La ejecución de la Auditoría estuvo acorde a los procedimientos de auditoría previamente definidos en el diseño de pruebas y plan de auditoría. Las pruebas practicadas se encuentran documentadas en los papeles de trabajo elaborados para cada uno de los temas, estos papeles de trabajo son parte integral de la auditoría y proporcionan la información detallada de cada uno de los aspectos verificados.

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron los siguientes procedimientos:

- Revisión preliminar por parte del Grupo Auditor de la información del Grupo Territorial.
- Reuniones de apertura y cierre.
- Se cumplió con el protocolo de solicitud de información pactado con el auditado.
- Revisión aleatoria de la implementación de la documentación del proceso inscrita en el SIGER.
- Revisión in situ de temas y aclaraciones de aspectos evidenciados en las muestras de auditoría.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de los procedimientos de auditoría, previamente planeados. La Entidad es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades y materialización de riesgos.

### TEMAS VERIFICADOS

#### 1. Verificación estado de avance Plan Operativo

El día 25/07/2016 se realizó mesa de trabajo con la Coordinadora del GT y su equipo de trabajo. Para verificar el estado actual de las actividades del Plan Operativo 2016, a continuación se presenta el resumen de lo informado por el GT ACR SUCRE al respecto:

- **Estrategia de fortalecimiento al proceso de acompañamiento post en el contexto ciudadano y comunitario.**

El objetivo es lograr mayor apropiación del conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía, a efectos de lograr mayor

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

afianzamiento en la comunidad donde están ubicadas las PPR. En este sentido se focalizó la Comuna 8 de Sincelejo (constituida por 23 barrios conformados por población desplazada y reintegrada) dirigida a PPR activos, culminados y líderes comunitarios (ediles y miembros de JAC).

Se han adelantado 3 talleres teórico prácticos sobre acceso a mecanismos de acción ciudadana, cómo participar como veedores ciudadanos, cómo interactuar ante las instituciones que actúan en la zona, lo cual ha permitido fortalecer el vínculo con la comunidad, la aceptación de las PPR, así como un mayor conocimiento de las instituciones sobre el proceso de reintegración. Lo anterior teniendo en cuenta que el diagnóstico arrojó que las PPR tenían prevención de ejercer liderazgo en sus comunidades por el miedo de ser estigmatizados por su calidad de excombatientes.

Se resalta el trabajo articulado con la Alcaldía de Sincelejo. Actualmente se reporta la participación de 10 PPR entre culminados y activos de un total de 30 a 35 participantes. El proyecto cuenta con recursos de la OIM para apoyo de gestión logística (refrigerios, materiales, etc.) por valor aproximado de \$7 millones.

- **Estrategia comunitaria en Pedagogía de Paz – Chalán**

El objetivo es fortalecer vínculos entre las PPR y la comunidad, especialmente mujeres, debido a un proceso de estigmatización de las mujeres desmovilizadas y sus hijas, situación identificada en los Comités de Evaluación de Justicia Transicional. Por lo anterior se decidió desarrollar procesos de pedagogías de paz y reconciliación, que se están adelantando en las instalaciones de la Alcaldía.

Adicionalmente, se realizaron acercamiento con diferentes instituciones para socializar el objetivo de la iniciativa y lograr su vinculación al proceso y el apoyo con recursos.

Se focalizó un grupo de 25 niños entre 12 a 14 años de edad, con los cuales se están adelantando procesos de pedagogía para la paz y acciones simbólicas de reconciliación, como parte de la cátedra de paz y democracia. La metodología que se ha implementado es la de la UNICEF, a quien se le solicitó permiso para poder aplicarla al ejercicio del GT.

- **Estrategia para favorecer la sostenibilidad de unidades de negocio.**

En relación con el fortalecimiento de las Unidades de Negocio, la Coordinadora del GT informó que un número importante de BIE entregados durante las vigencias 2015 y 2016 corresponden a PPR en estado culminado, situación que afecta el desarrollo de las actividades de seguimiento y aplicación de ISUN, debido a que en algunos casos manifiestan que no desean recibir las visitas, indican que reciben la visita en el lugar de trabajo lo cual no permite evaluar el estado real del PdN, se trasladan de municipio o simplemente ya no existe la unidad productiva.

En este sentido informa que la mayor parte de los PdN que aún se mantienen en funcionamiento son del sector rural, dado que en términos generales las PPR vienen desarrollando esta actividad desde antes de la solicitud del BIE.

Al respecto, el GT inició un proceso de diagnóstico a 20 unidades productivas a efectos de identificar los principales factores que afectan la continuidad de los PdN, a partir de lo cual se identificaron debilidades en la formación y acompañamiento en temas empresariales. Con base en lo anterior se han establecido jornadas de capacitación y formación de manera personalizada en manejo de cuentas y temas administrativos, a efectos de poner en práctica dichos conocimientos. Cabe indicar que de las 20 unidades productivas diagnosticadas se logró la vinculación de 13 PdN a las actividades de

fortalecimiento.

De igual forma se están desarrollando talleres de formación grupal para las PPR que están iniciando o en proceso de solicitud del BIE a efectos de lograr una mejor planeación, estructuración y funcionamiento de sus PdN, una vez reciban los recursos. El primer taller se realizó en junio 20 y el segundo taller se realizó en julio 19 de 2016.

En cuanto a la actividad de pasantías e intercambio de experiencias, se informa que se tiene programada una visita en Sanpués para conocer experiencia de un Minimarket exitoso de una PPR. También se informa que se logró la participación de 30 PPR en la X Feria del Sector Social y Solidario de Sucre a llevarse a cabo en julio 28 y 29 de 2016, en la cual de igual forma se logró la participación de 2 PPR en calidad de expositores (madera y marroquinería).

- **Revisión Productos Plan Operativo**

El día 26/07/2016 se remitió a la Coordinadora del GT ACR SUCRE vía correo electrónico el resultado de la verificación y validación de la documentación y evidencias aportadas sobre el avance de cada una de las actividades del POA, al respecto se observó que las actividades previstas se encuentran en ejecución y las evidencias aportadas corresponden al desarrollo de los propósitos previstos para cada una de los productos planificados.

Algunos aspectos por mejorar corresponden a:

- El reporte trimestral que se realiza a través del SIGER, en adelante deberá hacerse de manera puntual y en la línea de cada una de las actividades previstas, indicando contra evidencia los productos obtenidos con la gestión adelantada a lo largo de cada trimestre.
- En cuanto a los documentos que se producen en el marco del desarrollo de cada uno de los productos, es importante que al final de la vigencia se garanticen que estos queden oficialmente aprobados y firmados guardando el debido uso de la imagen institucional.

## 2. Enfoque de Ruta

Verificado el reporte generado en el SIR el 13/06/2016, se observaron 5 registros de PPR con Enfoque de Ruta Condicional, sobre el particular se requirió al GT información sobre la caracterización y seguimiento de ruta el día 08/07/2016 y con base en la respuesta dada el día 13/07/2016 se verificaron los casos y posteriormente in situ el día 26/07/2016 con la Profesional Reintegradora II y la Coordinadora del GT se puntualizó sobre cada uno de los casos.

Posteriormente, el día 26/07/2016 se remitió a la Coordinadora del GT ACR SUCRE vía correo electrónico el resultado final de la verificación de cada uno de los casos. Los casos verificados corresponden a los siguientes CODA, quedando pendiente solicitar apoyo y asesoría técnica para cargar los soportes situacionales y seguimientos en el SIR del CODA 08-00073.

CODA	Fecha de Postulación	Estado de Enfoque
06-00102	21/10/2013	Activo
08-00073	5/06/2014	Activo
22-01400	26/12/2014	Activo

30-00907	15/05/2015	Activo
0257-14	2/06/2015	Activo

### 3. Acciones de Servicio Social – ASS

#### 3.1. Verificación Servicio Social PPR

El día 13/06/2016 se exportó reporte SIR, la cual arrojó 50 registro de Servicio Social con estado certificado y abandono con justa causas adelantados durante 2015 en el GT ACR SUCRE, al respecto se tomó una muestra aleatoria de 20 servicios sociales certificados para verificar la consistencia de la información consignada en los mismos en cuanto al cumplimiento de las 80 horas y se observó que toda la información estaba conforme.

Las certificaciones verificadas corresponden a los siguientes CODA:

Tipo de Servicio Social	CODA
Recuperación Ambiental	0828-14
Multiplicadores del Conocimiento	22-01920
Multiplicadores del Conocimiento	0521-07
Multiplicadores del Conocimiento	28-00390
Generación de espacios de recreación, Arte, Cultura y Deporte	0686-13
Embellecimiento de Espacio Publico	0107-11
Generación de espacios de recreación, Arte, Cultura y Deporte	18-00241
Embellecimiento de Espacio Publico	22-02302
Embellecimiento de Espacio Publico	20-00534
Embellecimiento de Espacio Publico	03-03522
Embellecimiento de Espacio Publico	0076-08
Generación de espacios de recreación, Arte, Cultura y Deporte	22-02280
Recuperación Ambiental	0139-14
Recuperación Ambiental	20-00220
Generación de espacios de recreación, Arte, Cultura y Deporte	1673-08
Generación de espacios de recreación, Arte, Cultura y Deporte	1038-07
Generación de espacios de recreación, Arte, Cultura y Deporte	1308-07
Generación de espacios de recreación, Arte, Cultura y Deporte	10-00242
Generación de espacios de recreación, Arte, Cultura y Deporte	23-00886
Recuperación Ambiental	20-00200

**3.2. Revisión documentación Acciones de Servicio Social – ASS en el SIR**

A partir de la consulta efectuada en el SIR el 21/07/2016 se reportan once (11) Acciones de Servicio Social del GT ACR SUCRE creadas durante la vigencia 2015 y lo corrido de 2016, de las cuales tres (3) se encuentran en etapa de Ejecución y ocho (8) se reportan Culminadas. A partir de lo anterior, se procedió a verificar en el SIR la documentación soporte de las ASS culminadas, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo para Acciones de Servicio Social IR-I-07, Versión 1 del 23/08/2013. Las Acciones de Servicio Social verificadas fueron las siguientes:

Código Acción	Acción
APR-3849	APOYANDO CON ESPACIOS LIMPIOS PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO NUEVA ESTACIÓN - CAIMI
APR-3561	REFORESTANDO HACEMOS EL BIEN A LA NATURALEZA Y A LA GENTE DEI BARRIO MARIANO ALVAREZ DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS
APR-3542	EDUCANDO A FUTUROS CIUDADANOS SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE OVEJAS
APR-3349	LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUARANDA, BRINDA UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y USUARIOS EN GE
APR-3315	COLABORANDO CON ESPACIOS LIMPIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA
APR-3229	RECUPERACION DE LA IE PIO XII SEDE HIJOS DEL CHOFER
APR-3200	EDUCANDO SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERIBERTO GARCÍA GARRIDO DE TOLU VIEJO
APR-3199	PROMOCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN PARA NNJA EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO APOSTOL

A continuación se presentan los aspectos más importantes que se observaron en la revisión de esta documentación:

- APR-3849. No cuenta con el Plan de Acción, al respecto la Asesora de Ruta informa que el SIR no le permite el cargue de dicho documento, pero se revisó en PDF. A partir de lo anterior se solicita adelantar las gestiones pertinentes con Nivel Central a efectos de cargar el soporte.
- APR-3561. Se observó que otro GT realizó el cargue de dos (2) documentos a esta ASS.
- APR-3200. El Plan de Acción cargado en el SIR no es legible. Al respecto se revisó el documento en Excel pero no se cuenta con el archivo original firmado, debido a que corresponde a una ASS gestionada por la OIM.

**"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

- Las actas de entrega de las ASS APR-3849, 3561, 3542, 3349, 3315, 3229, 3200 y 3199 no reportan fecha de elaboración. Se recomienda en adelante incluir la fecha de elaboración de las actas que se suscriban, teniendo en cuenta que corresponden al soporte de la entrega y evaluación del ASS.

### **3.3. Acompañamiento cierre Acción de Servicio Social – ASS**

El 26/07/2016 se realizó acompañamiento a la actividad de cierre de la Acción de Servicio Social denominada “Embelllecimiento del área física de la Institución Educativa Rural – IE La Peñata del Municipio de Sincelejo”, correspondiente al desarrollo de acciones de mantenimiento correspondientes a pintura de salones y otras áreas físicas, llevada a cabo en el periodo mayo 14 a julio 10 de 2016, la cual contó con la participación de los PPR CODA 0944-14, 27-00441, 09-00121, 20-00075, 05-00375, 26-00520 y 22-02013.

En el marco de la actividad se llevaron a cabo charlas de sensibilización con los estudiantes de la IE promoviendo el concepto de bien público y su cuidado. De igual forma se realizó un acto simbólico en el cual se hizo la entrega oficial de la obra a la IE, se entregaron los certificados a las PPR por su participación en la ASS y se establecieron compromisos por parte de los estudiantes para el desarrollo de actividades de conservación y limpieza de las instalaciones de la IE.

Está pendiente la elaboración del Acta de Entrega de la Acción de Servicios Social, correspondiente al ejercicio de apreciación sobre la acción terminada, acorde con lo establecido en el Instructivo para Acciones de Servicio Social IR-I-07, V1 del 23/08/2013.

En los casos relacionados a continuación se observa que las PPR registran en el SIR una vinculación a otra ASS, razón por la cual no ha sido posible registrar su participación en la ASS llevada a cabo en la IE La Peñata, de acuerdo con el siguiente detalle:

- El CODA 27-00441 registra en el SIR su vinculación a la ASS denominada “Cuidando la salud de la primera infancia en el Centro de Desarrollo Infantil San José - Sincelejo” desde el 24/08/2015. La ASS se reporta en estado “En Ejecución”. Al respecto la Asesora de Ruta informa que esta ASS ya finalizó, la PPR no participó en el desarrollo de la misma, pero a la fecha no se cuenta con el acta de incumplimiento, razón por la cual la ASS no se ha cerrado en el SIR.
- El CODA 09-00121 registra en el SIR su vinculación a la ASS denominada “Brindando apoyo y bienestar a la tercera edad – Ancianato San Pedro Claver” desde el 01/10/2013 en la ciudad de Bogotá. La ASS se reporta en estado “En Ejecución”. Al respecto el SIR reporta en la Hoja de Ruta el traslado de la PPR al GT ACR Sucre desde el 19/08/2015.
- CODA 16-00330: Cabe indicar que esta ASS fue autogestionada, al respecto y al verificar el certificado expedido por la Institución Educativa se observa que la misma no reporta el nombre y objetivo de la ASS, la necesidad que resolvió, comunidad beneficiada, periodo de ejecución y duración de la misma, incumpliendo con la información mínima establecida en el numeral 5.5 del Instructivo para Acciones de Servicio Social IR-I-07, V1 del 23/08/2013.

En este sentido se observa que la información registrada en el SIR relacionada con el estado de las ASS y el estado de las PPR vinculadas para su ejecución no está actualizada, situación que puede generar errores en los reportes generados y podría afectar los procesos de toma de decisiones relacionadas con este componente.

### **4. Planes de Trabajo – PdT**

El 13/06/2016 se realizó consulta en el SIR de las Personas en Proceso de Reintegración – PPR vinculadas al Grupo Territorial – GT ACR SUCRE, el cual arrojó un reporte de 132 PPR en estado “Activo” a partir de lo cual se seleccionó una muestra de veinte (20) PdT a efectos de verificar en el SIR los documentos soporte de las caracterizaciones, resumen de

acuerdos firmado por la Persona en Proceso de Reintegración – PPR y el Profesional Reintegrador – PR, y las evaluaciones de los PdT como documentos soporte del avance en el proceso de reintegración de los participantes, razón por la cual para cada PPR se revisaron dos (2) PdT a efectos de realizar un comparativo, que en la mayoría de los casos corresponden a las vigencias 2015 y 2016.

A partir de lo anterior, se plantearon observaciones e inquietudes para cada caso, las cuales fueron remitidas vía correo electrónico al Grupo Territorial el 22/07/2016 para que presentara las aclaraciones y evidencias correspondientes, información y documentación que fue evaluada en el marco de la visita de campo el día 26/07/2016 con la Asesora de Ruta y las Profesionales Reintegradoras.

Los planes de trabajo verificados corresponden a los siguientes CODA:

Estado del PPR	CODA
Activo	03-01099
Activo	03-00906
Activo	06-00284
Activo	20-01244
Activo	22-00368
Activo	23-01427
Activo	1027-07
Activo	1084-07
Activo	1285-08
Activo	2319-08
Activo	1068-09
Activo	1863-09
Activo	0156-10
Activo	0107-11
Activo	0181-11
Activo	0506-12
Activo	0283-13
Activo	0828-14
Activo	0402-15
Activo	0420-15

Como resultado de la validación se presentaron los siguientes aspectos por mejorar, acorde con el detalle remitido en archivo en Excel vía correo electrónico al GT el día 27/07/2016:

- Se observaron deficiencias en el registro de información de la caracterización de los PPR con relación al concepto y

**"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

- alcance de las dimensiones de la ruta de reintegración, como se evidenció en el módulo de Planes de Trabajo del SIR PdT 58500, 41483, 32765 de 2015, 39093, 42166, 37840, 40810, 32769, 36163, 35821 de 2015 y 57287, 59191, 58501, 56969, 59232, 59829, 57286, 57588, 58666, 58811, 59511, 57590, 57590 de 2016, situación que podría afectar el conocimiento del estado real de las PPR en cada una de las dimensiones a partir de la cual se priorizan y se establecen los acuerdos para el nuevo plan de trabajo y un posible incumplimiento de la Circular 0009 del 21/04/2014, documento "Fundamentos metodológicos del plan de trabajo" de mayo de 2015 Numeral 4,1 literal d, así como la actividad 2 del Procedimiento IR-P-12 Versión 1 del 09/06/2015.
- Se presenta error en el cargue del Resumen de los Acuerdos adquiridos por la PPR en el SIR como se evidenció en el PdT 57287 de 2016 o presentan inconsistencias en las firmas de la PPR como se observó en los PdT 45069 de 2015 y 57286 de 2016, incumpliendo lo establecido en la Circular 0009 del 21/04/2014 "Lineamientos y aclaraciones sobre la herramienta metodología planes de trabajo", Numeral 4 "Estados del Plan de Trabajo" ítem 3.
  - En el SIR se observan deficiencias en el reporte de información correspondiente a las novedades de estado en el aparte de "Información Jurídica y de Riesgo" de la Hoja de Ruta de la PPR, como se evidenció para los CODA 06-00284 y 0828-14.
  - Los planes de trabajo 59511 de 2016 presentan deficiencias en los registros de información del SIR para lo correspondiente a los estados de los acuerdos, metas, logros y dimensiones, incumpliendo lo establecido en la Circular 0009 de 2014 Numeral 3 "Estados de los componentes del Plan de Trabajo", situación que conlleva a lecturas inadecuadas del avance real de la PPR en su proceso de reintegración.
  - En relación con la PPR CODA 0828-14 el PdT 53291 se reporta "En Elaboración" desde el 24/02/2016 y a la fecha no reporta caracterización. Al respecto, teniendo en cuenta que la PPR se recibió el 10/06/2016 trasladado del GT ACR Bogotá, se sugiere solicitar la inactivación del PdT actual a efectos de crear un nuevo PdT e iniciar su ejecución dentro de los cuatro (3) meses de plazo establecidos en el memorando MEM16-001297 del 05/02/2016, Lineamientos Plan de Trabajo.
  - Se está incumpliendo el plazo establecido para la elaboración del PdT de las PPR que han ingresado recientemente a la ruta de reintegración, como se evidenció en los PdT 57590 y 58607 de 2016, de acuerdo con lo indicado en el numeral 5 - Lineamientos Generales sobre el Plan de Trabajo, de la Circular No. 0009 de 2014. Para el último caso, correspondiente al CODA 0420-15, se sugiere evaluar si cumple con las condiciones para postular a la PPR al Enfoque de Ruta, acorde con la información suministrada por la PR.

## **5. Planes de Negocio – PdN**

### **5.1. Verificación Requisitos PdN**

Verificado el SIR el 13/06/2016 a través de reporte, se observó que para la vigencia 2015 y 2016 se desembolsaron 92 Planes de Negocio en el GT ACR SUCRE. De este total se sacó una muestra aleatoria de veinte (20) PdN sobre los cuales procedió a solicitar en calidad de préstamo los expedientes al Grupo de Articulación Territorial el día 14/06/2016, expedientes que fueron facilitados el día 28/06/2016 y el 04/07/2016.

Posteriormente se procedió a realizar la verificación de la documentación de cada uno de los expedientes y se observó que todos los PdN cumplieron con los requisitos en la documentación para trámite de desembolso que establece el Instructivo IR-I-01 Versión 4 del 13/08/2016.

Los expedientes verificados corresponden a los siguientes BIE:

<b>CODA</b>	<b>BIE</b>
15-00044	BIE-PDN-18062

03-00918	BIE-PDN-17644
1205-09	BIE-PDN-17551
2272-08	BIE-PDN-17207
22-02449	BIE-PDN-17106
0090-05	BIE-PDN-16741
27-00325	BIE-PDN-16541
1418-09	BIE-PDN-16123
28-01687	BIE-PDN-16125
1370-05	BIE-PDN-16088
1194-06	BIE-PDN-16049
0540-06	BIE-PDN-15870
03-01099	BIE-PDN-15776
10-00353	BIE-PDN-15014
18-00288	BIE-PDN-14961
20-01311	BIE-PDN-14920
1522-07	BIE-PDN-14453
28-00452	BIE-PDN-14487
0903-08	BIE-PDN-14383
22-01487	BIE-PDN-13659

## **5.2. Aplicación de ISUN a PdN**

Verificado el SIR el 13/06/2016 y del total de 92 Planes de Negocio desembolsados, se sacó una muestra aleatoria de cuarenta (40) PdN, sobre los cuales procedió a solicitar al Grupo de Gestión Documental el Acta de Entrega de Bienes y al Grupo Territorial reporte actualizado de aplicación de ISUN para el total de casos.

Verificadas las Actas de Entrega de Bienes aportada por el Grupo de Gestión Documental de nivel central y el Grupo Territorial, se procedió a validar la información contra reporte SIR. Posteriormente se verificaron en el Modulo BIE del SIR el

**"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

cargue de los Instrumentos de Seguimiento a las Unidades de Negocio ISUN, y sobre el particular se evidenciaron varios aspectos por mejorar; aspectos que fueron comunicados en detalle para los 40 casos a la Coordinadora del Grupo Territorial el día 27/07/2016.

Los BIE a los cuales se les verificó el Acta de Entrega de Bienes y la aplicación de los ISUN, fueron los siguientes:

<b>CODA</b>	<b>BIE</b>
22-02280	BIE-PDN-17635
10-00587	BIE-PDN-17622
22-00619	BIE-PDN-17258
15-00339	BIE-PDN-17233
15-00176	BIE-PDN-17211
06-00658	BIE-PDN-17147
22-01378	BIE-PDN-16833
06-00747	BIE-PDN-16801
22-00364	BIE-PDN-16779
25-00302	BIE-PDN-16524
22-01787	BIE-PDN-16407
06-00333	BIE-PDN-16124
2131-07	BIE-PDN-16108
10-00168	BIE-PDN-16018
10-00091	BIE-PDN-15515
08-00070	BIE-PDN-15403
0685-11	BIE-PDN-15307
03-01000	BIE-PDN-14960
0554-08	BIE-PDN-14953

35-00664	BIE-PDN-14634
15-00044	BIE-PDN-18062
03-00918	BIE-PDN-17644
1205-09	BIE-PDN-17551
2272-08	BIE-PDN-17207
22-02449	BIE-PDN-17106
0090-05	BIE-PDN-16741
27-00325	BIE-PDN-16541
1418-09	BIE-PDN-16123
28-01687	BIE-PDN-16125
1370-05	BIE-PDN-16088
1194-06	BIE-PDN-16049
0540-06	BIE-PDN-15870
03-01099	BIE-PDN-15776
10-00353	BIE-PDN-15014
18-00288	BIE-PDN-14961
20-01311	BIE-PDN-14920
1522-07	BIE-PDN-14453
28-00452	BIE-PDN-14487
0903-08	BIE-PDN-14383
22-01487	BIE-PDN-13659

En resumen, se observó que los ISUN se están realizando extemporáneamente, a algunos no se han aplicado ISUN y para el caso específico del BIE 15403 se le registró más de una vez en el SIR dos veces el ISUN. También se observaron debilidades en el control de las actas de entrega de bienes e insumos IR-F-10 Versión 4 del 08/10/2013, ya que algunas no presentaban

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

los registros de proveedor, fecha de contrato, y fecha y ciudad donde se hace la entrega; y otras no presentaban datos precisos de las fechas de los contratos de compraventa. Este punto se encuentra detallado en el capítulo 6 del presente informe.

### 5.3. Visita PdN Municipios de Corozal y Sincelejo – Sucre y Aplicación de Encuestas

Del total de Planes de Negocio desembolsados en 2015 y 2016 (92 PdN), se sacó una muestra aleatoria de veinte (26) PdN ubicados en Sincelejo y Corozal para realizar visita de seguimiento, al respecto de la muestra se obtuvo los siguientes resultados:

Los días 27 y 28 de julio de 2016 se realizó visita a seis (6) PdN ubicados en el municipio de Corozal y tres (3) en la ciudad de Sincelejo, a efectos de aplicar la encuesta diseñada por el Grupo de Control Interno y verificar la entrega de los bienes asociados a sus unidades productivas, el estado actual de la unidad de negocio y el seguimiento y acompañamiento que ha realizado el GT ACR SUCRE.

Para realizar las visitas se tuvo en cuenta la información consignada en la documentación del expediente del BIE y los registros del SIR. Las visitas se hicieron con el acompañamiento de las profesionales reintegratoras del GT. A continuación se relacionan las unidades de negocio visitadas:

No.	CODA	BIE	Unidad de Negocio	Bienes entregados	Estado Unidad de Negocio	Municipio
1	1314-08	BIE-PDN-10899	Minimarket 2x3	Inventarios	En funcionamiento	Corozal
2	35-00444	BIE-PDN-16426	Miscelánea	Inventarios	En funcionamiento	Corozal
3	22-025626	BIE-PDN-15867	Producción de bloques	Inventarios	En funcionamiento	Corozal
4	22-01378	BIE-PDN-16833	Porqueriza la Sabana	Animales	En funcionamiento en la actualidad opera un restaurante.	Corozal
5	1885-06	URE-CPN-10637	Inicialmente Tienda actualmente Herrería.	Inventario, actualmente herramienta	En funcionamiento	Corozal
6	1205-09 0013-12	BIE-PDN-17551 BIE-PDN-20738	Minimarket 2x3	Inventarios, muebles y enseres	En funcionamiento	Corozal
7	0540-06	BIE-PDN-15870	Comercialización de productos tienda a tienda	Inventarios	En funcionamiento	Sincelejo
8	2272-08	BIE-PDN-17207	Tienda	Inventarios, muebles y enseres	En funcionamiento	Sincelejo
9	35-00664	BIE-PDN-14634	Venta ambulante de frutas y verduras	Inventario	En funcionamiento	Sincelejo

A continuación se presenta la información recopilada para cada caso:

- CODA 1314-08. Corresponde a una PPR culminada. Esta unidad de negocio está basada en el Modelo Minimarket de Coltabaco y OIM (operador Fenalco Atlántico), que establece como requisito la participación de 3 PPR correspondientes a desmovilizaciones individuales, la cual lleva más de 3 años en funcionamiento. En la actualidad el Minimarket cuenta con los 3 participantes pero se presentan dificultades con uno de ellos, debido a que no está interesado en continuar al frente del negocio y propuso vender su participación a los socios, sin embargo a la fecha no se ha podido concluir este tema.

El proyecto Coltabaco – OIM contemplaba el montaje de cada Minimarket con una inversión de \$50 millones (\$30 para surtir el negocio y \$20 para gastos de funcionamiento por 6 meses, lo cual incluía un auxilio económico para cada PPR). Cabe indicar que a la fecha está pendiente la formalización de la transferencia de la titularidad de los bienes entregados con los recursos de la OIM. No obstante la sociedad está legalmente constituida e informan estar al día con el pago de impuestos, trámites legales y administrativos, para lo cual cuentan con el apoyo de un Contador que adelanta dichas gestiones.

Al respecto, la PPR informó que Fenalco Atlántico aprobó un fortalecimiento para inventarios por valor de \$2.000.000 millones, sin embargo, debido a los problemas de índole financiero presentado con esta entidad, no se logró el pago efectivo al proveedor, razón por la cual los participantes han efectuado pagos parciales, sin embargo aseguran que esta situación ha afectado sus relaciones comerciales y sus inventarios.

Finalmente reporta que la ubicación de la unidad productiva es estratégica para las ventas, reportando un promedio diario de \$700.000, lo cual les permite obtener ingresos para los participantes de forma que ha contribuido al mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias. No obstante considera necesario el acompañamiento por parte del GT, teniendo en cuenta que se han presentado diferencias entre los participantes en temas administrativos, derivados en parte por el interés de uno de los socios de no hacer parte del negocio, acorde con la información antes señalada.

A partir de la consulta efectuada en el SIR el 28/07/2016, se observan retrasos considerables en la aplicación de ISUN, no obstante de acuerdo con la información suministrada por la PPR ha contado con el apoyo y acompañamiento del GT.

- CODA 35-00444. Corresponde a una PPR culminada, que aunque presentó su PdN para una unidad productiva de porcicultura, utilizó su BIE desembolsado el 23/09/2015 para fortalecer la unidad productiva de su hermano la cual corresponde a una Miscelánea ubicada en su lugar de vivienda, a través de la compra de inventario. El participante informó que esta es una actividad alterna de ingresos, dado que su actividad principal es el trabajo en construcción, razón por la cual y pese a que está culminado, está interesado en recibir FpT a través del SENA en una carrera técnica. Al respecto informa que ha presentado inconvenientes para su vinculación al SENA debido a que no cuenta con el certificado de presentación de pruebas del ICFES, por lo cual solicita apoyo del GT para adelantar esta gestión. Cabe indicar que a partir de la consulta efectuada en el SIR el 28/07/2016, solamente reporta la aplicación de la primera ISUN el 08/02/2016, reportando retrasos considerables en la aplicación de dicho instrumento
- CODA 22-025626. Corresponde a una PPR culminado que utilizó su BIE desembolsado el 06/04/2016 para fortalecer su unidad productiva de producción de bloques, a través de la compra de inventario. Informa que pese a que no quiso acceder al beneficios de formación para el trabajo, desde que se ubicó en la región aprendió empíricamente el negocio y montó su unidad productiva, la cual lleva más de 5 años de funcionamiento, está constituida legalmente, está al día con los impuestos y temas legales, cuenta con los soportes y facturas de su operación, y a la fecha le permite generar 3 empleos. Incluso reporta que ha sido proveedor de otros BIE otorgados en la región. Cabe indicar que a partir de la consulta efectuada en el SIR el 28/07/2016, solamente reporta la aplicación de la primera ISUN el



- 01/06/2016, reportando retrasos considerables en la aplicación de dicho instrumento.
- CODA 22-01378: Corresponde a una PPR Culminada, quien por dificultades y pérdidas en su porqueriza decidió cambiar su unidad de negocio. Verificada la información en el SIR se observó que se le aplicó una visita ISUN, por lo cual se recomienda que en la segunda visita se actualice el cambio de unidad de negocio.
  - CODA 1205-09: Corresponde a una PPR con estado "termino componentes". Adicional se verificó la información del BIE en el SIR asignado a esta PPR y se observó que se aplicó ISUN en febrero y junio de 2016.
  - CODA 0013-12: Corresponde a una PPR con estado "activo". Adicional se verificó la información del BIE en el SIR asignado a esta PPR y se observó que el 21/07/2016 fueron desembolsados los recursos.
  - CODA 0540-06. Corresponde a una PPR culminada que utilizó su BIE para la adquisición de inventarios para su comercialización tienda a tienda, teniendo en cuenta que su familia había tenido una tienda en el pasado. Al respecto informa que actualmente sigue desarrollando la actividad económica con su hermana, vendiendo mercado, condimentos empacados, medicina y útiles de aseo a tiendas ubicadas en municipios cercanos como Ovejas, Chochó, entre otros, reportando ventas semanales de \$800.000 a \$1.200.000. Señala que durante su estadía en los GT de Bolívar y Medellín llevó a cabo formación con el SENA en cursos de electricidad y contabilidad, sin embargo a la fecha está interesado en adelantar un proceso de formación técnica. De acuerdo con la consulta efectuada en el SIR el 28/07/2016, el BIE-PDN-15870 se desembolsó el 30/07/2015 y se realizó la entrega de bienes el 28/08/2015. La PPR informa que durante el presente año no ha recibido visita de seguimiento, no obstante en la segunda ISUN del 30/06/2016 se indica que no fue posible contactar a la PPR y la reporta en estado Cerrado.
  - CODA 2272-08. Corresponde a una PPR en estado Terminó Componentes, quien invirtió su BIE recibo el 04/11/2015 en el montaje de una tienda en su lugar de vivienda, la cual atiende en compañía de su esposa, actividad económica que complementa con el servicio de moto taxi. Reporta ventas diarias de \$170.000 a \$200.000 y señala que ha reinvertido los recursos en la unidad productiva, por lo cual cuenta con nuevos productos (medicinas, golosinas y útiles de aseo). Informa que tuvo inconvenientes con la entrega de bienes por parte del proveedor, debido a que no le entregó toda la mercancía al tiempo y parte de los productos ya estaban vencidos o próximos a vencerse. De acuerdo con la información suministrada por la PPR y registrada en el SIR, a julio 28 reporta la aplicación de la primera visita ISUN el 07/04/2016, evidenciando retrasos considerables en la aplicación de dicho instrumento.
  - CODA 35-00664. Corresponde a una PPR culminada que realiza la venta ambulante de frutas y verduras desde hace más de 2 años, razón por la cual invirtió los recursos del BIE recibido el 28/08/2015 en la compra de inventario y 2 carretas, actividad que le permite generar ingresos para su sostenimiento y para responder por los gastos de su hija. Actualmente trabaja con 2 personas más en la venta ambulante. Señala que como parte del proceso de reintegración accedió a capacitación en el SENA en temas de emprendimiento, agricultura y soldadura, conocimientos que ha venido aplicando a su unidad productiva.
  - En relación con el CODA 15-00176, el participante está dedicado al moto taxismo en la ciudad de Sincelejo, sin embargo reporta que el BIE-PDN-17211 entregado el 04/12/2015 fue invertido en la compra de aceite porque tenía pensado montar un negocio de mantenimiento de motos, sin embargo, el participante informa que no pudo ubicar un local ni contar con las herramientas necesarias para el montaje de la unidad productiva, razón por la cual revendió el aceite y los recursos que obtuvo los reinvertió en un cultivo de arroz que tiene en una predio propiedad de su padre. En este sentido se sugiere mejorar la asesoría en la identificación de las ideas de negocio, teniendo en cuenta que en su caso no logró el montaje de la unidad de negocio que tenía planteada y perdió recursos en la reventa de los bienes adquiridos.

Cabe indicar que a partir de la muestra seleccionada, los siguientes PdN ubicados en el Municipio de Sincelejo estaban programados para realizar visitas de seguimiento en el marco de la auditoría, teniendo en cuenta que se reportaban "En Funcionamiento", sin embargo las Profesionales Reintegradoras reportaron la imposibilidad de realizar las visitas de seguimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	C O D A y Estado PPR	BIE	Fecha Entrega de Bienes	Estado UdN SIR (28/07/2017)	Observación
-----	----------------------	-----	-------------------------	-----------------------------	-------------



1	15-0 0 0 4 4 T e r m i n ó C o m p o n e n t e s	BIE-PDN-18062	29/02/2016	En funcionamiento	La PR señala que la PPR está actualmente en Barranquilla trabajando en un restaurante, pero que telefónicamente informa que aún cuenta con las herramientas para construcción recibidas a través del BIE.
2	0090-0 5 C u l m i n a d o	BIE-PDN-16741	09/11/2015	Cerrado	En el SIR se reporta que a partir de la visita de seguimiento efectuada el 25/06/2016 se estableció que el PdN está cerrado. La PR informa que la PPR vendió la tienda, la cual era atendida inicialmente por un primo, pero el participante se desempeña como albañil.
3	1194-0 6 C u l m i n a d o	BIE-PDN-16049	07/10/2015	Cerrado	En el SIR se reporta que a partir de la visita de seguimiento efectuada el 29/06/2016 se estableció que el PdN está cerrado, dado que no ha sido posible ubicar al participante.
4	03-0 1 0 9 9 A c t i v o	BIE-PDN-15776	29/08/2015	En funcionamiento	La PR reporta que por error se reportó que el BIE está ubicado en Sincelejo, pero en realidad está ubicado en el Municipio de Los Palmitos – Sucre y que la unidad productiva se encuentra en funcionamiento.
5	18-0 0 2 8 8 C u l m i n a d o	BIE-PDN-14961	10/06/2015	Cerrado	En el SIR se reporta que a partir de la visita de seguimiento efectuada el 29/06/2016 se estableció que el PdN está cerrado, dado que la PPR informa que la esposa, quien administraba la unidad productiva, se llevó las lavadoras y se trasladó de domicilio. El participante trabaja como moto taxista.
6	22-0 1 4 8 7 C u l m i n a d o	BIE-PDN-13659	22/01/2015	En funcionamiento	La PR actual informa que desde mayo de 2016 ha intentado comunicarse con el participante pero no ha tenido respuesta favorable. En la ISUN aplicada el 25/06/2016 reporta que no fue posible contactar al participante, pero el PdN se reporta En Funcionamiento.
7	25-0 0 3 0 2 C u l m i n a d o	BIE-PDN-16524	20/10/2015	En funcionamiento	La PR actual informa que aunque ha tenido contacto telefónico con la PPR, éste no ha recibido la visita de seguimiento e informa que actualmente vive con las personas que trabaja, razón por la cual no se tiene conocimiento de si la unidad productiva está o no en funcionamiento.
8	10-0 0 1 6 8 C u l m i n a d o	BIE-PDN-16018	28/10/2015	Cerrado	En el SIR se reporta que a partir de la visita de seguimiento efectuada el 02/06/2016 se estableció que el PdN está cerrado, dado que la PPR se trasladó al Municipio San Pedro y que los muebles y enseres adquiridos con el BIE los tiene para uso doméstico.
					La PR actual informa que aunque ha tenido



9	10-0 0 0 9 1 Culminado	BIE-PDN-15515	27/05/2015	En funcionamiento	contacto telefónico con la PPR, éste no ha recibido la visita de seguimiento, por lo cual no se tiene conocimiento de si la unidad productiva está o no en funcionamiento.
---	---------------------------	---------------	------------	-------------------	--

Al respecto de las unidades de negocio sobre las cuales no se ha podido aplicar el ISUN y que son de propiedad de PPR Culminadas, la Coordinadora del GT informó *“que el hecho que la PPR esté culminada en su proceso de reintegración dificulta el proceso de ubicación del participante, en algunos casos ya no está interesado en tener contacto con la ACR o deciden trasladarse de municipio e incluso departamento, por lo cual no es posible la realización de las actividades de seguimiento”*.

#### 5.4. MINIMARKET 2x3

De acuerdo con el informe suministrado por la Coordinadora del GT ACR Sucre el 28/07/2016, en el marco del Convenio 320 suscrito entre la OIM y Fenalco Atlántico se desarrolló el proyecto piloto para el montaje de minifranquicias en los municipios de Corozal, Sampedra y Ovejas – Sucre. Como resultado, en diciembre del 2012 se dio apertura a dos Minimarket ubicados en Corozal y Sampedra, los cuales a la fecha están en funcionamiento y reportan importantes niveles de ventas, en los cuales fueron invertidos, adicional a los recursos recibidos de Coltabaco y OIM, los BIE de sus participantes.

En los años 2014 y 2015 se dio apertura a dos nuevos Minimarket en Corozal y Ovejas. En el caso de Ovejas, este tuvo dificultades con 2 de los socios que se retiraron del proyecto, por lo cual a la fecha solo un participante está a cargo de la unidad productiva.

En el caso de Corozal, el BIE correspondiente a la PPR CODA 1370-05 fue consignado el 03/03/2016 por parte de la ACR al proveedor Fenalco Atlántico, pero este último no hizo la entrega de los bienes a la participante, por lo cual abandonó la iniciativa y se trasladó de municipio. El BIE correspondiente a los otros dos participantes está en proceso de elaboración y trámite, con lo cual se espera dar continuidad a la unidad de negocio.

Al respecto, la OIM informó la existencia de dificultades jurídicas y económicas por parte del operador Fenalco Atlántico, pero en reunión llevada a cabo con la Coordinadora del GT en julio 25 de 2016, el nuevo consultor representante de la OIM manifestó la intención de asumir dichos recursos para realizar la entrega de los bienes a la participante.

Como resultado de las actividades de acompañamiento a los Minimarket, se establece que a la fecha está pendiente:

- El proceso de transferencia y legalización de los bienes donados a los Minimarket que ya cumplieron dos años de funcionamiento.
- El pago del fortalecimiento por \$2.000.000 millones para el Minimarket de Corozal, acorde con la información señalada en el numeral 5.1.5.3 del presente informe.
- Revisión del pago de impuestos del Minimarket de Ovejas.
- Desembolso por parte de OIM de los recursos del plan de negocio de la PPR CODA 1370-05.

Estas situaciones fueron comunicadas a la OIM, quien a través de su consultor informó que se está adelantando la revisión de cada caso a efectos de llevar a cabo una reunión en la primera semana de agosto para establecer los compromisos de dicha entidad en torno a los temas antes señalados.

#### 5.5. Entrega de Bienes con situación especial

- CODA 1320-08. De acuerdo con el reporte descargado del SIR el 28/07/2016, se reporta que el BIE-PDN-19185



destinado a la compra de inventarios, vitrinas y estantes por valor total de \$8.000.000 para el montaje de la Tienda "El Granito de Mostaza" se desembolsó el 14/06/2016. Al respecto, la PR informa que la notificación de giro se recibió de Nivel Central el 23/06/2016, a partir de lo cual el día 24/06/2016 se llevó a cabo reunión con la PPR y los proveedores para coordinar la entrega de bienes para los días 25 y 29 de junio de 2016. Sin embargo, pese a que el 25/06/2016 la PR se presentó en las instalaciones del proveedor, la PPR retiró los bienes de las instalaciones de los proveedores evadiendo el acompañamiento de la PR, razón por la cual como soporte de la entrega solo se cuenta con la firma de la PPR en las copias de las facturas suministradas por los proveedores de fechas 25/06/2016 y 07/06/2016.

A la fecha no ha sido posible contactar a la PPR para realizar visita de seguimiento ni corroborar la entrega de bienes, dado que se trasladó del lugar de vivienda reportado a la ACR. De igual forma la Coordinadora de GT informa que el 27/07/2016 se recibió una PQRS de la participante solicitando información sobre la entrega de bienes del BIE. Este caso se encuentra a esperas de dar respuesta y solución.

De otra parte se observaron dos (2) casos en los de BIE, los cuales a la fecha no se les ha podido realizar la entrega de bienes y sobre los cuales desde el GT ha informado a las diferentes instancias de los problemas presentados y sobre los cuales aún se está a espera de dar trámite y solución.

- BIE 17622: Corresponde a una unidad de negocio de "Cría de ganado porcino", ubicado en San Onofre, Vereda Palo Alto, al cual se le desembolsó el valor de \$2.000.000 el 26/11/2015, y de acuerdo a lo informado por el Grupo Territorial *"el participante no ha querido recibir el plan por motivos laborales en otra ciudad, una vez lo reciba se le aplicaran los instrumentos de seguimiento ISUN"*. De igual manera se informó que el GT ha adelantado las gestiones pertinentes con la PPR vía telefónica, pero se les ha informado de parte de la PPR que no recibirá el plan de negocio hasta cuando no termine el contrato laboral que actualmente tiene en la ciudad de Cartagena; también se ha contactado a los familiares radicados en Sucre para adelantar acercamientos y lograr resolver esta situación pero no se ha logrado concertar ninguna acción que permita la entrega de los bienes.

Para este caso se verificaron los correos electrónicos remitidos los días 28 y 29 de abril de 2016, desde el GT ACR Sucre al GT ACR Bolívar para que desde allí también se apoye la gestión para cumplir con la entrega de bienes.

- BIE-PDN-16088: Corresponde a una unidad de negocio "Tiendas y Minimercado 2x3", ubicado en Corozal, al cual se le desembolsó el valor de \$8.000.000 el 03/03/2016 a nombre del Convenio OIM-Fenalco, y de acuerdo con lo informado por el Grupo Territorial *"no se ha realizado la entrega de bienes por problemas con el operador Fenalco Atlántico, y una vez la OIM entregue los recursos se aplicara ISUN"*. De igual manera el GT informó que todos los pormenores de este caso se han informado al nivel central y a la OIM, a esperas de que la OIM resuelva el tema y asuma el valor del desembolso efectuado por ACR al operador Fenalco Atlántico.

Al respecto se verificaron los correos electrónicos del 4 y 16 de mayo de 2016, remitidos desde el GT ACR SUCRE al Nivel Central, en donde se pone en contexto sobre los problemas presentados en la no entrega de los bienes a la PPR por parte de Fenalco. De igual manera se verificó el correo remitido el 13/05/2016 por parte de la PPR a la OIM solicitando información sobre los bienes de su proyecto y al cual la OIM responde el 16/05/2016 lo siguiente *"Hemos tenido dificultades con FENALCO, entidad operadora, sin embargo estamos haciendo todas las gestiones requeridas para que se pueda desembolsar tu plan de negocio. Entendemos la urgencia, pero porfa ten un poco de paciencia hasta se pueda desembolsar"*.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Para estos dos casos la Coordinadora del GT requiere que se aclare que dadas las circunstancias al GT no se le puede atribuir tal responsabilidad, ya que corresponden a situaciones no previstas y que aunque se han puesto de manifiesto ante las instancias y responsables, la particularidad de cada una (expuestas arriba) no ha permitido finalizar el proceso de entrega. Situaciones estas que obedecen en el primer caso a la PPR que se encuentra trabajando en Cartagena; y la otra corresponde al incumplimiento del proveedor dentro de un convenio OIM- FENALCO.

## **6. Seguimiento avance Mambrú**

De acuerdo con la información suministrada por la Supervisora del Contrato y el Grupo Territorial, Inicialmente se había seleccionado el Barrio Primavera para el desarrollo de la iniciativa, debido a las condiciones de vulnerabilidad de los NNJA, así como los trabajos y acercamientos previos por parte de la ACR a través desarrollo de acciones de Servicio Social orientadas a la reconstrucción y el embellecimiento de una cancha deportiva en conjunto con la Cruz Roja, el desarrollo de actividades en articulación con la Comisaría de Familia quien desarrolló talleres en Pautas de Crianza, capacitación en derechos humanos con la Gobernación de Sucre y actividades lúdicas y recreativas con los NNAJ.

Según acta de reunión de febrero 5 de 2016, debido a que no se obtuvo respuesta favorable por parte de la comunidad del Barrio La Primavera, pese a las actividades de socialización y sensibilización realizadas en la zona, fue necesario cambiar el lugar de implementación de la estrategia. Al respecto, a partir del Informe de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y consultas con la Alcaldía de Sincelejo sobre las zonas con mayor riesgo, se seleccionó el Barrio Villa Katy, debido a la problemática asociada al micro tráfico y delincuencia común, así como los acercamientos previos con la Institución Educativa La Peñata ubicada en el barrio, debido al desarrollo de una acción de servicio social.

El objetivo de la iniciativa es fortalecer capacidades y habilidades en adolescentes y jóvenes, mediante la implementación de una iniciativa deportiva (fútbol) que permita generar entornos protectores en el ámbito personal, familiar y comunitario para prevenir su vinculación a grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Se reporta la vinculación de 25 a 30 adolescentes vinculados a la Institución Educativa La Peñata.

A partir de lo anterior y acorde con el cronograma de actividades de la iniciativa, el 27 de julio se realizó acompañamiento a un taller de formación con los estudiantes, llevada a cabo en las instalaciones de la IE de 3:00 a 5:00 p.m. como parte de las actividades de la etapa de Fortalecimiento. En esta actividad se llevó a cabo entrevista con el Promotor y la Coordinadora Regional asignados por el Operador, quienes informaron lo siguiente:

- Las actividades de sensibilización se adelantaron con docentes de la IE La Peñata, padres de familia y aproximadamente de 25 a 30 estudiantes. Como resultado de estas actividades, se estableció la necesidad de desarrollar talleres dirigidos al tratamiento de temas de deserción escolar, violencia intrafamiliar, uso de SPA, los cuales se han venido desarrollado de manera paralela a la formación deportiva con el apoyo de la Comisaría de Familia, la Policía Nacional y la ACR.
- A partir del presupuesto inicialmente planteado, se solicitó modificación a efectos de cambiar la destinación de recursos para adecuación de la cancha deportiva ubicada en la IE por dotación de guayos para los estudiantes, debido a que en algunos casos realizan las prácticas deportivas descalzos. En este sentido el promotor informa que para poder dar inicio a las prácticas deportivas fue necesario solicitar un anticipo a la UT a efectos de contar con los elementos mínimos para su desarrollo, por lo cual a la fecha se cuenta con 6 balones de fútbol, 12 conos, 12 platillos, mallas y pitos.
- El presupuesto oficial de la iniciativa es de \$9.522.414 teniendo en cuenta el descuento del IVA y retenciones. Al respecto se informó que la Supervisora del contrato indicó que el presupuesto máximo de la iniciativa corresponde a la suma de \$10.344.828, situación que está en proceso de aclaración en el Nivel Central, por lo cual se sugirió estar pendientes del tema para gestionar elementos adicionales en la dotación de la iniciativa.

De igual forma, teniendo en cuenta que se han vinculado más niños a la iniciativa de los inicialmente contemplados, el Promotor con apoyo del GT está adelantando gestiones con el Instituto Municipal Deportivo – IMDER, la Oficina de Asuntos Sociales de la Alcaldía de Sincelejo y la Mesa de Infancia y Adolescencia para gestionar la dotación de uniformes adicionales y/o su vinculación a otras iniciativas culturales y recreativas tales como teatro, pintura, danzas, entre otros.

- En cuanto a la entrega de la dotación para su administración y gestiones pertinentes para dar continuidad a la iniciativa, el Promotor informó que a la fecha se tienen 3 alternativas para este propósito: la primera es que la JAC del barrio Villa Katy se formalice; la segunda, que tiene mayor acogida, es la creación de un Club Deportivo por parte de los estudiantes; y la tercera, hacer entrega oficial a la IE La Peñata.

En el desarrollo de la actividad se llevó a cabo entrevista a docentes y estudiantes de la IE, quienes manifestaron lo siguiente:

- Docente Iván Fernández. Informó que había participado en los talleres de socialización y sensibilización respecto a la Estrategia Mamburú, e indica que la misma ha tenido muy buena acogida por parte de los estudiantes, dada su participación activa a los talleres de formación. De igual forma resalta el cambio de actitud que observa en los estudiantes que hacen parte de la iniciativa, tanto en las aulas de clase como en los espacios y reuniones de comunidad.

Sin embargo, teniendo en cuenta el horizonte de ejecución de la iniciativa, el docente hace énfasis en la necesidad de dejar una capacidad instalada en la IE a efectos de lograr su continuidad y réplica en los estudiantes, por lo cual sugiere vincular tanto docentes como padres de una manera más activa, tanto al desarrollo de las actividades de formación deportiva, como a los talleres de formación ciudadana y familiar, a efectos que éstas metodologías y temáticas puedan ser replicadas en la IE y la comunidad. De igual forma, en caso de crear el Club Deportivo, considera pertinente lograr la vinculación de docentes y padres de familia desde ahora para lograr mayor compromiso y liderazgo al momento de gestionar actividades adicionales, administrar los recursos de la iniciativa y adelantar las gestiones pertinentes para la constitución legal y cumplimiento de requisitos.

- Estudiantes. Se realizó entrevista a 5 estudiantes de la IE de edades entre los 12 y 15 años, quienes manifiestan que a la fecha tanto ellos como sus padres han participado en talleres y charlas relacionadas con pautas de crianza, respecto, sexualidad, prevención del consumo de SPA, entre otras. También manifiestan su interés en la formación y prácticas deportivas, así como su expectativa frente a la dotación de los uniformes. Se reporta la participación activa de niñas de la IE y la tranquilidad de sus padres dado que tienen una actividad extracurricular que permite que ellos no estén en las calles.

Con base en lo anterior, las inquietudes y sugerencias planteadas por el docente fueron socializadas con el promotor, la coordinadora Regional y la Profesional de Enlace de Ciudadanía a efectos de iniciar la convocatoria de docentes y padres que se quieran vincular de manera activa al desarrollo de la iniciativa, de forma que aporten al mantenimiento de la misma, una vez se realice la entrega oficial por parte de la ACR.

## **7. Seguimiento Iniciativa Comunitaria**

**"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

De acuerdo con el acompañamiento realizado a la Iniciativa Comunitario Pedagogía de Paz en el municipio de Chalan el día 28/07/2016, se obtuvo la siguiente información:

La estrategia comunitaria se desarrollara en el Municipio de Chalan, municipio situado en el departamento de [Sucre](#) (subregión de [Montes de María](#)), al norte del país. Se sitúa a 54 km de [Sincelejo](#). Este municipio fue priorizado debido a los múltiples hechos de violencia que sufrió en las últimas décadas.

El objetivo es fortalecer vínculos entre las PPR, víctimas y sociedad en general especialmente mujeres e implementar un enfoque metodológico en cultura de paz, reconciliación, perdón y reconstrucción del tejido social. Para lograr estos espacios de formación se han establecido relaciones fuertes con las diferentes instituciones del municipio como son; la alcaldía, la institución educativa y la parroquia.

La iniciativa se desarrollara en cuatro (4) fases, alistamiento de la propuesta, fase exploratoria, elaboración del diagnóstico social de Chalan y validación e inicio del proceso. Al respecto se verificó un documento borrador que contiene la descripción general de cada una de estas fases y desarrolla sus contenidos.

De acuerdo con lo observado se evidenció que los profesionales reintegradores del GT ACR SUCRE realizan una adecuada implementación de la estrategia a través de los talleres formativos brindados a las mujeres, PPR y comunidad en general. También se observó un adecuado tratamiento de temas de paz, reconciliación y perdón en los alumnos de la Institución Educativa de Chalan, quienes participan de manera activa en cada una de las actividades que realiza la ACR SUCRE con el apoyo de los docentes de esta institución.

Los alumnos de la institución educativa este día, realizaron muestras artísticas (canto, poesía, y construcción de acrósticos), además compartieron su experiencia y lecciones aprendidas hasta la fecha en materia de reconciliación, construcción tejido social, relaciones familiares y paz.

#### **8. Resultados Encuestas Profesionales Reintegradores**

El día 25/07/2016 se aplicó encuesta a siete (7) profesionales reintegradores y como resultado de la tabulación de sus respuestas, se considera pertinente enfatizar y hacer ejercicios de reentrenamiento y capacitación en los siguientes temas:

Se recomienda fortalecer los procesos de socialización a los profesionales reintegradores de los lineamientos que expide el nivel central en materia de planes de trabajo, esto teniendo en cuenta que se obtuvo el siguiente resultado en preguntas relacionadas con Planes de Trabajo:

- Para la pregunta ¿Dónde se documenta en el SIR una meta, logro y/o dimensión que se encuentre cumplida sin que en el Plan de Trabajo se registren los compromisos que llevaron a su cumplimiento?, el 42,9% (3PR) contestó "En la Evaluación del PdT" y el 14,3% (1PR) contestó ninguna de las anteriores, siendo la respuesta correcta "en la caracterización del PdT".
- ¿Cuál es el sentido de la herramienta Plan de Trabajo?, el 28,6% (2PR) respondió Acuerdo => Dimensión, el 14,3 (1PR) contestó Logro => Dimensión, el 28,6% (2PR) respondió Meta => Acuerdo y el 28,6% (2PR) respondió Dimensión => Acuerdo, siendo esta última la respuesta correcta conforme a lo establecido en la Circular 009 del 21/03/2014 "Lineamientos y aclaraciones sobre la herramienta metodológica plan de trabajo".

Se recomienda solicitar a nivel central capacitación en temas del Sistema de Gestión de Calidad, entre ellos la socialización de los procesos adelantados para la certificación de la Entidad en la norma NTCGP-1000 2009 e ISO 9001. Toda vez que los resultados a la pregunta "señale con una X la norma/as en la cual la ACR se encuentra certificada actualmente" el 28,6%

(2PR) señalo la NTCGP-1000 2009 y el 71,4% (5PR) señalo que la ISO 9001, siendo la respuesta correcta estas dos normas en las cuales la ACR actualmente está certificada.

Se recomienda realizar capacitación a los profesionales reintegradores en temas de PQRSD, ya que se observaron debilidades en la apropiación de temas como; canales de atención y términos para resolver solicitudes de interés particular, general, consultas y peticiones de autoridades.

Se recomienda realizar capacitación a los profesionales reintegradores en temas de infracciones y sanciones en las que pueden incurrir las PPR ya que este tema es de vital importancia y se debe garantizar que los profesionales reintegradores tengan claridad sobre estos aspectos normativos y regulatorios acerca de la Ruta de Reintegración y de este modo se garanticen adecuadas asesorías a las PPR.

### **9. Resultados Encuestas Personas en Proceso de Reintegración**

Adicional a las PPR antes señaladas, en las instalaciones del GT SUCRE se aplicaron encuestas a los CODA 10-00276; 06-00284; 0257-14; 08-00078; 2272-08; 33-00011 y 25-00018. A continuación se resumen las observaciones presentadas por los PPR, como resultado de la aplicación de las encuestas:

- Califican como Excelente el proceso de reintegración y la atención recibida en los diferentes GT a los cuales han estado vinculados.
- Manifiestan su agradecimiento con los PR por su atención y apoyo, así como las gestiones adelantadas antes instituciones educativas, de salud, judiciales, entre otras.
- Las PPR resaltan la oferta y calidad de los cursos ofrecidos por el SENA, dado que les ha permitido obtener títulos técnicos en algunos casos a partir de los cuales han establecido sus PdN
- Agradecen el acompañamiento recibido por los profesionales reintegradores.
- Consideran importante que se fortalezcan temas de beneficio de inserción económica, aumentando el capital para las unidades de negocio; e igualmente sería importante garantizar un auxilio de vivienda.

### **10. Conformidades del Proceso**

Dentro del ejercicio de auditoría practicada al Grupo Territorial ACR SUCRE se identificaron las siguientes conformidades:

- Adecuados procesos de atención a las PPR por parte de los profesionales reintegradores del grupo territorial.
- Adecuada gestión en el desarrollo de la Iniciativa Comunitaria Pedagogía de Paz adelantada en el Municipio de Chalan.
- Adecuado acompañamiento a la implementación de Mamburú no va a la Guerra por parte del Grupo Territorial.

## **OBSERVACIONES**

Las No conformidades Reales y potenciales quedaron debidamente aprobadas por la Coordinadora del GT ACR SUCRE, y están contenidas en el Acta de Cierre de Auditoría.

## **RECOMENDACIONES**

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



- Con el fin de garantizar un adecuado reporte de avance trimestral del POA, se sugiere desagregar el reporte del avance por cada una de las actividades previstas, a efectos de sustentar los porcentajes de avance de acuerdo al peso dado a cada actividad. Es importante que los documentos que se elaboran se construyan guardando los protocolos de imagen institucional y que los registros de la reuniones que se realizan y que quedan documentadas en actas en la medida de lo posible se elaboren desde el Modulo de Actas del SIGER.
- Se recomienda revisar los mapas de riesgos de los procesos misionales de la Entidad, con el fin de que se integren a su gestión y puedan realizar monitoreos desde el GT que eviten que en algún momento se puedan materializar. También es importante que se realice un ejercicio de retroalimentación con el nivel central frente a la actualización de los mismos.
- En cuanto al tema de Producto y/o servicio no conforme, se recomienda revisar y socializar el Procedimiento IR-P10 Control de Producto y/o servicio no conforme junto con su matriz, con todos los colaboradores del GT ACR SUCRE, para que a través de este ejercicio se pueda retroalimentar sobre la pertinencia de la aplicación del mismo en el nivel central y si se requiere se pueda actualizar de acuerdo a las necesidades y realidades en los que opera el Grupo Territorial.
- Con el fin de garantizar la trazabilidad de la información correspondiente a Enfoque de Ruta, se sugiere requerir apoyo y asesoría técnica para cargar los soportes situacionales y seguimientos en el SIR del CODA 08-00073. De igual manera, se recomienda continuar realizando un permanente monitoreo y cargue de seguimientos en el Modulo SIR, de los casos activos a la fecha.
- Se sugiere evaluar si el CODA 0420-15, cumple con las condiciones para postular a la PPR al Enfoque de Ruta.
- Se recomienda incluir en las actas de entrega de las acciones de servicio social la fecha de elaboración, con el fin de mejorar la trazabilidad de los procesos.
- Se recomienda continuar gestionando ante nivel central la habilitación en el SIR del cargue del Plan de Acción de la APR-3849.
- Se recomienda continuar gestionando la modificación de las inscripciones de la ASS de los CODA 27-00441 y 09-00121 quienes finalizaron su Servicio Social en la Institución Educativa La Peñaata.
- Fortalecer el acompañamiento en la Entrega de Bienes de los Planes de Negocio, teniendo en cuenta lo indagado con la PPR identificado con CODA 2272-08.
- Se recomienda fortalecer la asesoría en la identificación de las ideas de negocio, con el fin de garantizar el éxito y la continuidad de las mismas.
- Se recomienda actualizar el cambio de unidad de negocio en la segunda visita ISUN que se le realice al BIE del CODA 22-01378.
- Se recomienda guardar el debido cuidado en el registro de firmas de las PPR en cada uno de los documentos que requieren de la firma de las partes.
- Se recomienda establecer contacto con el GT ACR Bogotá, para acordar el adecuado tratamiento que se le debe dar al PdT 53291 que se encuentra en estado "En Elaboración" desde el 24/02/2016 y a la fecha no reporta caracterización.
- Se recomienda fortalecer los procesos de socialización con los profesionales reintegradores sobre los lineamientos y fundamentos en materia de planes de trabajo.
- Se recomienda solicitar capacitación a nivel central en el SIGER, con el fin de fortalecer los conocimientos y uso de los diferentes módulos que lo componen, así como socializar los procesos adelantados para la certificación de la Entidad en la NTCGP-1000 2009 e ISO 9001.
- Se recomienda realizar capacitación a los profesionales reintegradores en los aspectos generales del Manual del Sistema de PQRSD de la ACR, AC-M-01.
- Se recomienda realizar capacitación a los profesionales reintegradores en los lineamientos y fundamentos de las visitas de seguimiento a planes de negocio y aplicación de ISUN.
- Se recomienda realizar una capacitación a los profesionales reintegradores en temas de infracciones y sanciones en las que pueden incurrir las PPR.

## CONCLUSIONES

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

La auditoría se ejecutó de acuerdo a lo previsto en el plan de auditoría y se cumplió con los propósitos y objetivo previsto gracias a la disposición de los profesionales del GT ACR SUCRE.

Dentro del ejercicio de auditoría realizado al Proceso de Implementación en el Grupo Territorial ACR Sucre se observaron aspectos por mejorar que corresponden a procesos que hacen parte de la Dirección Programática de Reintegración. En este sentido se procederá a dar traslado de este informe al Director Programático para que desde allí se formulen en el SIGER las acciones correctivas y preventivas a que hayan lugar:

**Recomendaciones/Oportunidades de Mejora**

1. Se sugiere revisar los mapas de riesgos de los procesos misionales de la Entidad a efectos de incluir aquellos que correspondan a la operación de los Grupos Territoriales, toda vez que es allí donde se presta el servicio a los participantes, con el fin de que se integren a su gestión y puedan realizar monitoreos desde el GT que eviten que en algún momento se puedan materializar.
2. Se recomienda revisar y socializar el Procedimiento IR-P10 Control de Producto y/o Servicio no Conforme junto con su matriz con los Grupos Territoriales, a efectos de adelantar un proceso de retroalimentación de acuerdo a las necesidades y realidades en las que opera el Grupo Territorial, así como adelantar procesos de medición y seguimiento que evidencien su implementación.

**ANEXOS**

Papeles de Trabajo

Anexo: PAPELES DE TRABAJO ACR SUCRE.xls